

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO D5M1324
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS		N/A		SESION DEL CIAAS		N/A	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO SA-01903YR120-T86-2015					
FUNDAMENTO		134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 45 DE LA LRAASP, 75 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA					
FECHA DE ADJUDICACIÓN		DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()	FOLIO:
		23	OCTUBRE	2015	(X)	()	0000594681-2015
VIGENCIA DEL CONTRATO				TIPO DE CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	6	NOVIEMBRE	2015		31	DECIEMBRE	2015
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO							
				FECHA:		CUENTA:	
				21/10/2015		42060403	

PROVEEDOR	TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	R.F.C.	TCR-870325-PZ5	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y64-12652-10-6
DOMICILIO	AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 767 EDIFICIO A 301, COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03910 MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
TELÉFONO(S):	1518-0161 EXT.107	FAX	1518-0161 EXT.108	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@tecrom.com, elvira.ramos@tecrom.com, alejandro.serra@tecrom.com y
ESCRITURA PÚBLICA:	47,868	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE MARZO DE 1987	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GERARDO CORREA ETCHEGARAY
NOTARÍA PÚBLICA	89 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	97500		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, MANUFACTURA, FABRICACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE TECNOLOGÍA Y ELEMENTOS PARA FILTRACIÓN, REACTIVOS QUÍMICOS, DISOLVENTES, PAPELES INDICADORES COLORIMÉTRICOS, COLUMNAS PARA CROMATOGRAFÍA DE GASES Y LÍQUIDOS, PLACAS CROMATOGRÁFICAS, EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE ANÁLISIS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE MAQUINARIA, EQUIPO, ARTÍCULOS, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LABORATORIOS ANALÍTICOS, INDUSTRIALES, CLÍNICOS Y DE INVESTIGACIÓN.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGÓMEZ	ESCRITURA PÚBLICA	34,442	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE MARZO DE 2012
NOTARIO PÚBLICO	LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL ESTADO DE MÉXICO	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, BIENES NACIONALES 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, BIENES DE IMPORTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS).	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	JOSÉ URBANO FONSECA NÚMERO 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI)
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.			I.V.A.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS GRUPO VIII PARA EL EJERCICIO 2015.	\$22,834.19
(CONFORME A LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO).	(VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.)

LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ APODERADO LEGAL	 "EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" TECNOLOGÍA CROMATOGRÁFICA, S.A. DE C.V.
DOCTOR RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Artículo 84 del "RLAASP"	 DOCTOR RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"	ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGÓMEZ APODERADO LEGAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

6NOVIEMBRE2015
JASSAALFWILGJP

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M1324

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

000032

FOLIO: 0000594681-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales
 200040 CoordServAdministyMejoraProces

Concepto: OFICIO 2388 RECIBIDO EL 20/10/2015 PARA MATERIAL DE LABORATORIO

a Elaboración: 21/10/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,140,888.00
 Cuenta: 42060403 Material de laboratorio Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 200070

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,140.9	0.0	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

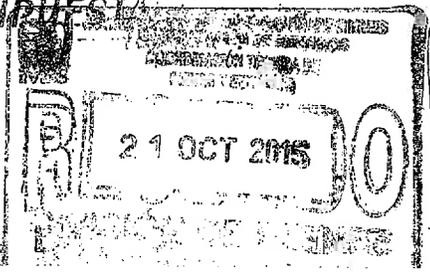
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE GESTION
 PRESUPUESTARIA
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DIVISION DE GESTION
 PRESUPUESTARIA
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTA



Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M1324

ANEXO 2

“TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

ANEXO B
VII
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DURANTE EL EJERCICIO 2015, PARA EL ANÁLISIS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LUGAR DE ENTREGA.- El proveedor se obliga a entregar al Instituto, los bienes en José Urbano Fonseca Núm. 6 Colonia Magdalena de las Salinas, México, D. F., CP 07760 Delegación Gustavo A. Madero, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa coordinación con el Licenciado José Antonio Ochoa Rodríguez, Responsable de Proyecto B en la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 57.54.65.90 y al conmutador 57.47.35.00, extensión 25133.

PLAZO DE ENTREGA.- Las entregas se realizarán con un plazo de 20 días naturales posteriores al fallo tratándose de bienes nacionales y de 45 días naturales cuando se trate de bienes de importación.

Los proveedores, podrán entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad por escrito del área solicitante.

CONDICIONES DE ENTREGA.- Todos los productos deben ir acompañados de su certificado de calidad y hojas de seguridad en donde se indique la fecha de caducidad (en caso de que aplique). Los reactivos químicos deben ser grado reactivo (ACS) con al menos 98% de pureza independientemente de la concentración. En caso de que la descripción del cuadro básico no indique la concentración, esta deberá ser la concentración máxima dada la naturaleza del reactivo.

Para el caso de **Reactivos de Diagnóstico y Medios de Cultivo** deben tener por lo menos dos años de caducidad, en caso de que la caducidad sea menor a dos años el proveedor debe comprometerse a carrear los productos que lleguen a la fecha de caducidad y no se hayan consumido, los reactivos que constituyen un equipo deben ser del mismo lote y fecha de caducidad.

Para el caso de **Reactivos de Diagnóstico y Reactivos para la prueba de Endotoxinas bacterianas** deben entregarse a solicitud de esta Coordinación con tiempos de entrega de no más de 15 días posteriores a la misma.

Los productos que requieran refrigeración (2 a 8 °C) deben entregarse en condiciones que garanticen su estabilidad.

Para el caso de **Reactivos de Diagnóstico y Materiales de Referencia** (controles, calibradores, sueros control, estándares de calidad, factores de coagulación y cualquier otro producto que sirva como material de referencia) deben presentar documentos que avalen su trazabilidad a patrones o materiales de referencia de la mejor calidad metrologica existente, además de indicar su incertidumbre.



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIVISION DE CONTRATOS

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

Las **Cepas de Referencia** deben tener no más de dos pases de la cepa original.

En el caso de **Material de Vidrio Volumétrico Clase "A"** cada clave entregada, deberá ser del mismo lote.

El Proveedor deberá entregar junto con los Bienes: la Remisión en la que se indique el número de contrato que ampara dichos bienes, señalar el número de partidas, claves del bien, descripción de los bienes, unidad de presentación, marca, fecha de caducidad, cantidad entregada, precio unitario e importe.

Proveedor se obliga a cubrir todos los gastos y absorber los riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga, hasta el sitio de entrega.

En el caso en el que la descripción del producto se indique una marca en específico, el proveedor podrá ofertar otra marca siempre y cuando demuestre con un certificado del producto dentro de la propuesta técnica, que éste cumple cabalmente con las características del producto solicitado; de lo contrario el proveedor deberá cumplir exactamente con lo indicado en la descripción del producto

VIGENCIA.- A partir de la fecha de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2015.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LAASSP.

PRECIO.- Los licitantes deberán cotizar los bienes con precios fijos, que estarán vigentes a partir la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del contrato.

PAGOS.- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita en Tiburcio Montiel No. 15 Planta Baja, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D. F., C. P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas. La factura se presentará en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada de los bienes de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del Proveedor y del Dr. Rodolfo A. De Mucha Macías, número de contrato, periodo de la entrega, así como la respectiva Remisión que deberá contener la firma, nombre y matrícula de la persona que reciba el bien, asimismo deberá anexar copias del contrato, póliza de la garantía de cumplimiento y garantía de los bienes. Previo a la presentación de la Factura en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros dependiente de la Dirección de Prestaciones Médicas, sita en Hamburgo No. 18, sótano, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C. P. 06600, para recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente.



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y RAVÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

ANTICIPOS Y PAGOS PARCIALES.- No se otorgaran anticipos ni pagos parciales.

IMPUESTOS Y DERECHOS.- Todos los impuestos y derechos que causen los contratos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por el Instituto.

GARANTÍA DE LOS BIENES.- El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 24 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, por conducto de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, podrá solicitar al proveedor, la reposición de los bienes que presentan defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

PÉNAS CONVENCIONALES.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando el proveedor no preste el servicio conforme al plazo establecido en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD
COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio Núm. 09-A3-61-61-1-2070/

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.- La Coordinación requirente designa al Licenciado José Antonio Ochoa Rodríguez, Responsable de Proyecto B en la División de Control y Sistemas, como representante para asistir a los eventos que se deriven del procedimiento del servicio solicitado.

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- La persona responsable para la Administración del contrato, es el Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Atentamente,

Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

RAMM/JAOR





Anejo A
 VIII

000068

Material de laboratorio para la Coordinación de Control Técnico de Insumos durante el ejercicio 2015
 Anexo Técnico 8

Gpo.	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Presentación			Cantidad Requerida
						Unidad	Cantidad	Tipo	
090	671	2963	00	01	ACIDO ACETICO GLACIAL. REAC-TIVO AL 100% FRASCO CON 1 L.	FCO	1	FCO	24
090	554	0027	00	01	EXTRAN MA 02 NEUTRO. FRASCO-CON 5 L.	FCO	1	FCO	60
090	669	4898	00	01	DICLOROETANO. CAJA CON 6 FRASCO CON 1 L	FCO	1	FCO	1
090	670	0844	00	01	ACIDO ORTOFOSFORICO FRASCO CON 1 LITRO	Frasco	1	Frasco	11
090	670	1289	00	01	COBRE SULFATO ANHIDRO. FRASCO CON 100 G.	FCO	1	FCO	2
090	669	6612	00	01	SILICA GEL DESECANTE CON INDICADOR (6-18 MALLAS) NO. CAT. 3401-05	FCO	25	KG.	4
090	161	0030	00	01	GORRO ANATOMICO PARA CIRUJANO. CLAVE MEDIC00005	Pieza	1	Pieza	200

Atentamente

Rodolfo A. de Mucha Macías
 Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías
 Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
D5M1324

ANEXO 3

"PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

TECROM

ANEXO "C" GRUPO VIII

TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA S.A. DE C.V.

REG. FORTA 70325PZ5

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA SA-0196YR120-T86-2015

FECHA: MÉXICO D.F. 19 DE OCTUBRE 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNOLOGIA CROMATOGRÁFICA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. PATRIOTISMO No. 767 TORRE A 301 COLONIA MIXCOAC, DELEGACIÓN: BENTU JUAREZ, MÉXICO D.F.

FABRICANTE ()
DISTRIBUIDOR(X)

No. DE PREI IRASS: 0000122963

R. F. C. TCR870325PZ5

TEL.: (55) 1518-0161 EXT. 107-108

FAX: (55) 1518-0161

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@tecrom.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

PARTI-DA	CANT		UNID	DESCRIPCIÓN	PAIS DE ORIGEN	VOL. Y ESP. DEL MATERIAL	MARCA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO							
	OPC	GEN														
1	090	671	2963	00	01	FCO	1	FCO	EUA	"ALTA PUREZA MAQUILADORA S.A. DE C.V. RFC: APM051206LE4"	HIGH PURITY A1240-1	24	\$	80.00	\$ 1,920.00	
2	090	554	0027	00	01	FCO	1	FCO	MEXICO	"ALTA PUREZA MAQUILADORA S.A. DE C.V. RFC: APM051206LE4"	HIGH PURITY D0011	60	\$	99.00	\$ 5,940.00	
3	090	669	4898	00	01	FCO	1	FCO	EUA							
4	090	670	0844	00	01	FRASCO	1	FRASCO	EUA		Alfa Aesar Johnson Matthey Company	ALFA AESAR 33266/6	11	\$	1,361.29	\$ 14,974.19
5	090	670	1289	00	01	FCO	1	FCO	EUA				2			
6	090	669	6612	00	01	FCO	25	KG.	EUA				4			
7	090	161	0030	00	01	PIEZA	1	PIEZA	EUA				200			
										SUB TOTAL					\$ 22,834.19	
										16% IVA					\$ 3,653.47	
										TOTAL					\$ 26,487.66	

IMPORTE TOTAL EN LETRA SIN IVA

(VEINTI DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (22,834.19) M.N.)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0121



ANEXO "C" GRUPO VIII
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

RFC: TCR870325PZ5

NOTAS:

- o El(los) precio(s) señalados permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato.
- o En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta adjudicación directa.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no presentadas."

TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ANEXO B DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

ATENTAMENTE
TECNOLOGIA CROMATOGRAFICA S.A. DE C.V.

ALEJANDRO GABRIEL SERRA VILLAGOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2000123